



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 1320/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Gisel Susana BOUZAS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Estudios Literarios II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1320/2022 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1320/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estudios Literarios II, sin tener aprobada su correlativa Estudios Literarios I, a la alumna Gisel Susana BOUZAS, Legajo N° 102701, de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 832/2023

UTN
MEL
DAM